

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **018**

Fecha: **03/02/2023**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 007 2011 00967	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA -FINANCIERA COMULTRASAN-	DEYANIRA CARVAJALINO CENTENO	Traslado (Art. 110 CGP)	6/02/2023	8/02/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 011 2016 00276	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA -FINANCIERA COMULTRASAN-	IVAN MAURICIO VEGA VILLAREAL	Traslado (Art. 110 CGP)	6/02/2023	8/02/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 012 2018 00255	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	JOSE IVAN BAEZ SANCHEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	6/02/2023	8/02/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 006 2018 00256	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	BRAYAN HERNANDO HERRERA SERRANO	Traslado (Art. 110 CGP)	6/02/2023	8/02/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 029 2018 00268	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	WILLIAM FERNEY ALVAREZ RONDON	Traslado (Art. 110 CGP)	6/02/2023	8/02/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 019 2018 00468	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JOSE ANTONIO ESCOBAR RIOS	Traslado (Art. 110 CGP)	6/02/2023	8/02/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 015 2019 00235	Ejecutivo Singular	FINANTEX SAS	MIGUEL ANGEL TOCORA	Traslado (Art. 110 CGP)	6/02/2023	8/02/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 012 2019 00535	Ejecutivo Singular	RF.ENCORE S.A.S	ALEJANDRO SANCHEZ PORTILLA	Traslado (Art. 110 CGP)	6/02/2023	8/02/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 004 2020 00060	Ejecutivo Singular	MARTHA SOFIA RINCON VARGAS	ANDELFO GRIMALDOS AYALA	Traslado (Art. 110 CGP)	6/02/2023	8/02/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 015 2020 00307	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	CARLOS GUIZA PRADA	Traslado (Art. 110 CGP)	6/02/2023	8/02/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 025 2020 00351	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ZENAIDA ARIZA MALDONADO	Traslado (Art. 110 CGP)	6/02/2023	8/02/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 003 2020 00559	Ejecutivo Singular	FINANTEX S.A.S.	EFACTORY CAMISETAS S.A.S.	Traslado (Art. 110 CGP)	6/02/2023	8/02/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 015 2021 00172	Ejecutivo Singular	GILBERTO DIAZ	FREDY VELASCO	Traslado (Art. 110 CGP)	6/02/2023	8/02/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 026 2021 00265	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ALBA ROCIO LARROTA RODRIGUEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	6/02/2023	8/02/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 025 2021 00464	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ALEXANDER NUÑEZ DURAN	Traslado (Art. 110 CGP)	6/02/2023	8/02/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 018 2021 00542	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	GABRIEL GARCIA ROA	Traslado (Art. 110 CGP)	6/02/2023	8/02/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 007 2021 00609	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A	GUSTAVO ADOLFO FERNANDEZ FLOREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	6/02/2023	8/02/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 018 2021 00727	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD COASMEDAS	WILLIAM TORRES LENGERKE	Traslado (Art. 110 CGP)	6/02/2023	8/02/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **03/02/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA

SECRETARIO

MEMORIAL PROCESO RAD: 68001400300320200055901 DTE: FINANTEX S.A.S

Claudia Bernal Garcia <claudiabernal_3@hotmail.com>

Miércoles 1/02/2023 10:58 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días,

Adjunto memorial para su respectivo tramite, quedo muy atenta.

Cordialmente,

Claudia Bernal Garcia

Abogada

Señor:

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA

E.

S.

D.

DT: FNG

DDO: EFACTORY CAMISETAS Y OTRO

RAD: 2020-559-01

REF: LIQUIDACION DE CREDITO ARTICULO 446 C.G.P.

CLAUDIA ALEXANDRA BERNAL GARCIA, Abogada en ejercicio, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 1.094.241.805 expedida en Pamplona, y con Tarjeta Profesional No. 199985 del Consejo Superior de la Judicatura, vecina y residente de Bucaramanga, actuando en mi condición de apoderada judicial de **FINANTEX S.A.S.** por medio del presente memorial me permito allegar liquidación de crédito de acuerdo con el artículo 446 del C.G.P



CLAUDIA ALEXANDRA BERNAL GARCIA

C. C. No. 1.094.241.805 de Pamplona

T. P. No. 199.985 del Consejo Superior de la Judicatura

16/06/20	30/06/20	18,12	9,06	0,0388889	14	10.608.664,00	99.658,11
01/07/20	30/07/20	18,12	9,06	0,0833333	30	10.608.664,00	214.699,96
01/08/20	30/08/20	18,29	9,15	0,0833333	30	10.608.664,00	216.506,74
01/09/20	30/09/20	18,35	9,18	0,0833333	30	10.608.664,00	217.143,63
01/10/20	30/10/20	18,09	9,05	0,0833333	30	10.608.664,00	214.380,78
01/11/20	30/11/20	17,84	8,92	0,0833333	30	10.608.664,00	211.716,85
01/12/20	30/12/20	17,46	8,73	0,0833333	30	10.608.664,00	207.653,81
01/01/21	30/01/21	17,32	8,66	0,0833333	30	10.608.664,00	206.152,66
01/02/21	28/02/21	17,54	8,77	0,0777778	28	10.608.664,00	194.483,26
01/03/21	30/03/21	17,41	8,71	0,0833333	30	10.608.664,00	207.117,95
01/04/21	30/04/21	17,31	8,66	0,0833333	30	10.608.664,00	206.045,35
01/05/21	30/05/21	17,22	8,61	0,0833333	30	10.608.664,00	205.079,01
01/06/21	30/06/21	17,21	8,61	0,0833333	30	10.608.664,00	204.971,58
01/07/21	30/07/21	17,18	8,59	0,0833333	30	10.608.664,00	204.649,22
01/08/21	30/08/21	17,24	8,62	0,0833333	30	10.608.664,00	205.293,83
01/09/21	30/09/21	17,19	8,60	0,0833333	30	10.608.664,00	204.756,68
01/10/21	30/10/21	17,08	8,54	0,0833333	30	10.608.664,00	203.573,92
01/11/21	30/11/21	17,27	8,64	0,0833333	30	10.608.664,00	205.615,98
01/12/21	30/12/21	17,46	8,73	0,0833333	30	10.608.664,00	207.653,81
01/01/22	30/01/22	17,66	8,83	0,0833333	30	10.608.664,00	209.794,35
01/02/22	28/02/22	18,30	9,15	0,0777778	28	10.608.664,00	202.035,44
01/03/22	30/03/22	18,47	9,24	0,0833333	30	10.608.664,00	218.416,18
01/04/22	30/04/22	19,05	9,53	0,0833333	30	10.608.664,00	224.543,76
01/05/22	30/05/22	19,71	9,86	0,0833333	30	10.608.664,00	231.470,47

De: Ricardo Suarez Orduz

Enviado el: jueves, 5 de mayo de 2022 9:02 a. m.

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

Asunto: RV: 2020 060 ALLEGO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Datos adjuntos: ALLEGO Liquidacion Credito 2020 060.pdf

Asunto: 2020 060 ALLEGO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Señores

JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

j04cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
ALLEGO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
RAD: 68001400300420200006000

DTE: MARTHA SOFÍA RINCÓN VARGAS 63.362.187

DDO: ANDELFO GRIMALDOS AYALA 91.176.121

RICARDO SUÁREZ ORDÚZ

Asunto: 2020 060 ALLEGO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Señores

JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

j04cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
ALLEGO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
RAD: 68001400300420200006000

DTE: MARTHA SOFÍA RINCÓN VARGAS 63.362.187

DDO: ANDELFO GRIMALDOS AYALA 91.176.121

RICARDO SUÁREZ ORDÚZ

Señores

JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

j04cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

ALLEGO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

RAD: 68001400300420200006000

DTE: MARTHA SOFÍA RINCÓN VARGAS 63.362.187

DDO: ANDELFO GRIMALDOS AYALA 91.176.121

RICARDO SUÁREZ ORDÚZ, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga – Santander, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.520.822 expedida en Bucaramanga (Santander), abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado número 285.110 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como endosatario en procuración de la parte Actora, mediante el presente libelo, me permito manifestarle, a luego a ustedes y solicitarles:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 446 del C. G. P. allego a las diligencias la respectiva liquidación del crédito.

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	
Capital	\$ 8.000.000,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$ 0,00
Total Intereses Mora (+)	\$ 10.821.466,68
Abonos (-)	\$ 0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 18.821.466,68
Costas	\$ 1.143.000,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 19.964.466,68

Los demandados hasta el 26 del mes de Abril de 2022, están adeudando la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$19.964.466). **Anexo Tabla Liquidación.**

Atentamente,


RICARDO SUÁREZ ORDÚZ

C. C. No. 91.520.822 de Bucaramanga

T.P. No. 285.110 del C. S. de la J.

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada así: TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)^{Elevada a la(1/12)-1} x 12]. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso

Intereses Corrientes sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 8.000.000,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
11/02/2017	10/02/2017	0	1,69	\$	0,00
Total Intereses Corrientes				\$	0,00
Subtotal				\$	8.000.000,00

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 8.000.000,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
11/02/2017	28/02/2017	18	2,44	\$	117.120,00
1/03/2017	31/03/2017	31	2,44	\$	201.706,67
1/04/2017	30/04/2017	30	2,44	\$	195.200,00
1/05/2017	31/05/2017	31	2,44	\$	201.706,67
1/06/2017	30/06/2017	30	2,44	\$	195.200,00
1/07/2017	31/07/2017	31	2,40	\$	198.400,00
1/08/2017	31/08/2017	31	2,40	\$	198.400,00
1/09/2017	30/09/2017	30	2,35	\$	188.000,00
1/10/2017	31/10/2017	31	2,32	\$	191.786,67
1/11/2017	30/11/2017	30	2,30	\$	184.000,00
1/12/2017	31/12/2017	31	2,29	\$	189.306,67
1/01/2018	31/01/2018	31	2,28	\$	188.480,00
1/02/2018	28/02/2018	28	2,31	\$	172.480,00
1/03/2018	31/03/2018	31	2,28	\$	188.480,00
1/04/2018	30/04/2018	30	2,26	\$	180.800,00
1/05/2018	31/05/2018	31	2,25	\$	186.000,00
1/06/2018	30/06/2018	30	2,24	\$	179.200,00
1/07/2018	31/07/2018	31	2,21	\$	182.693,33
1/08/2018	31/08/2018	31	2,20	\$	181.866,67
1/09/2018	30/09/2018	30	2,19	\$	175.200,00
1/10/2018	31/10/2018	31	2,17	\$	179.386,67
1/11/2018	30/11/2018	30	2,16	\$	172.800,00
1/12/2018	31/12/2018	31	2,15	\$	177.733,33
1/01/2019	31/01/2019	31	2,13	\$	176.080,00
1/02/2019	28/02/2019	28	2,18	\$	162.773,33
1/03/2019	31/03/2019	31	2,15	\$	177.733,33
1/04/2019	30/04/2019	30	2,14	\$	171.200,00
1/05/2019	31/05/2019	31	2,15	\$	177.733,33
1/06/2019	30/06/2019	30	2,14	\$	171.200,00
1/07/2019	31/07/2019	31	2,14	\$	176.906,67
1/08/2019	31/08/2019	31	2,14	\$	176.906,67
1/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$	171.200,00
1/10/2019	31/10/2019	31	2,12	\$	175.253,33
1/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$	168.800,00
1/12/2019	31/12/2019	31	2,10	\$	173.600,00
1/01/2020	31/01/2020	31	2,09	\$	172.773,33
1/02/2020	29/02/2020	29	2,12	\$	163.946,67
1/03/2020	31/03/2020	31	2,11	\$	174.426,67
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	166.400,00
1/05/2020	31/05/2020	31	2,03	\$	167.813,33

1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	161.600,00
1/07/2020	31/07/2020	31	2,02	\$	166.986,67
1/08/2020	31/08/2020	31	2,03	\$	167.813,33
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	164.000,00
1/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$	166.986,67
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	160.000,00
1/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$	162.026,67
1/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$	160.373,33
1/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$	147.093,33
1/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$	161.200,00
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	155.200,00
1/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$	159.546,67
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	154.400,00
1/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$	159.546,67
1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$	160.373,33
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	154.400,00
1/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$	158.720,00
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	155.200,00
1/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$	162.026,67
1/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$	163.680,00
1/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$	152.320,00
1/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$	170.293,33
1/04/2022	26/04/2022	26	2,12	\$	146.986,67
				Total Intereses de Mora	\$ 10.821.466,68
				Subtotal	\$ 18.821.466,68

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	8.000.000,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	10.821.466,68
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	18.821.466,68
Costas	\$	1.143.000,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	19.964.466,68

RADICO MEMORIAL RAD; 2018-256

profesionaljuridico2@bagner.com.co <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

Mar 31/01/2023 2:53 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: BRAYAN HERNANDO HERRERA SERRANO

RADICADO: 2018-256-01

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1'095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 16 FEBRERO DEL 2022 POR VALOR DE \$ 1.507.881

\$ 666,102	17-Feb-22	28-Feb-22	12	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 5,435	\$ 5,435
\$ 666,102	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 14,179	\$ 19,614
\$ 666,102	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 14,121	\$ 33,735
\$ 666,102	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 15,005	\$ 48,740
\$ 666,102	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 14,987	\$ 63,727
\$ 666,102	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 16,106	\$ 79,833
\$ 666,102	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 16,726	\$ 96,559
\$ 666,102	1-Sep-22	30-Sep-22	30	23.50%	35.25%	30.58%	2.55%	\$ 16,986	\$ 113,545
\$ 666,102	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 18,240	\$ 131,785
\$ 666,102	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 18,384	\$ 150,169
\$ 666,102	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.64%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 20,167	\$ 151,952
\$ 666,102	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 20,924	\$ 171,093
INTERESES									\$ 171,093
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 16 FEBRERO 2022									\$ 1,507,881
ABONOS									\$ -
TOTAL OBLIGACION A 31 ENERO 2023									\$ 1,678,974

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



YULIANA CAMARGO GIL

C.C 1'095.918.415 expedida en Girón

T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LC. 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CA?AVERAL LOCAL 231-232A BARRIO
CA?AVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RAD 2011-967 LIQUIDACION DE CREDITO ACTUALIZADA

Dependencia Rodriguez & Correa Abogados <dependencia@rodriguezcorreaabogados.com>

Mié 1/02/2023 8:45 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor,

JUEZ CUARTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER

E.S.D.

REF: EJECUTIVO

DTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DDO: ROSA ESMERALDA CENTENO y DEYANIRA CARVAJALINO CENTENO

RAD: 2011-967

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 117.636, expedida por el consejo superior de la judicatura, e id 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente correo me permito allegar li

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido a electrónicas:

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Atentamente,

ANA MARCELA ESCOBAR FUNES.

Coordinadora Judicial Bucaramanga

6971565 EXT. 112

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

www.rodriguezcorreaabogados.com

					
gerencia@rodriguezcorreaabogados.com		www.rodriguezcorreaabogados.com			
BUCARAMANGA. Cra. 36 No. 112 Cabecera del Barrio Pbx: (7) 697 1565 Cel: 317 501 6027	BOGOTÁ D.C. C/ 1126 No. 9-23 Of. 408 Edificio Sabanas Tel: (1) 3374692 Cel: 315 745 0626	BARRANQUILLA C/ 100 N. 44-45 Of. 1204B Edificio Soho 102 Tel: (5) 3383129 Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122 Cel: 312 539 4650	TUNJA C/ 37 A 11-51 Of. 203 Edificio Novocentur Tel: (6) 741 9444 Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120 Cel: 311 440 3435		

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S., identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail, mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico info@rodriguezcorreaabogados.com

Señores,

JUZGADO CUARTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DEMANDADO: ROSA ESMERALDA CENTENO Y DEYANIRA CARVAJALINO CENTENO

RADICADO: 2011-967

GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito solicitar se sirva **requerir** a la entidad **DIRECCION DE TRANSTIO Y TRANSPORTES DE BUCARAMANGA** para que dé pronunciamiento a lo ordenado por el despacho a través de auto del 24 de abril del 2019, donde se decreta el embargo y secuestro del vehículo identificado con placa **XKI-299** propiedad de la demandada **ROSA ESMERALDA CENTENO QUINTERO** identificada con cedula de la ciudadanía No. 26.920.487; dado que a la fecha no se logra evidenciar que la entidad haya manifestado si toma nota o no a la medida decretada.

Así mismo, me permito allegar la LIQUIDACION DEL CREDITO de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$2.251.834,00	18-jul-19	31-jul-19	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	30	\$48.176,03
\$2.251.834,00	01-ago-19	31-ago-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$48.265,22
\$2.251.834,00	01-sep-19	30-sep-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$48.265,22
\$2.251.834,00	01-oct-19	31-oct-19	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	30	\$47.774,23
\$2.251.834,00	01-nov-19	30-nov-19	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	30	\$47.617,77
\$2.251.834,00	01-dic-19	31-dic-19	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	30	\$47.349,27
\$2.251.834,00	01-ene-20	31-ene-20	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	30	\$47.035,59
\$2.251.834,00	01-feb-20	29-feb-20	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	30	\$47.684,84
\$2.251.834,00	01-mar-20	31-mar-20	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	30	\$47.438,81
\$2.251.834,00	01-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	30	\$46.856,13
\$2.251.834,00	01-may-20	31-may-20	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	30	\$45.731,01
\$2.251.834,00	21-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$45.573,00
\$2.251.834,00	11-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$45.573,00
\$2.251.834,00	01-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	30	\$45.956,52
\$2.251.834,00	01-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	30	\$46.091,70
\$2.251.834,00	01-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	30	\$45.505,25
\$2.251.834,00	01-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	30	\$44.939,80
\$2.251.834,00	02-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$44.077,36
\$2.251.834,00	01-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	30	\$43.758,72
\$2.251.834,00	01-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	30	\$44.259,22
\$2.251.834,00	01-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	30	\$43.963,62

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 670 4848
Cel: 317 501 6027

BOGOTA D.C
Cl 12B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel:(1) 3374893
Cel. 315 745 0626

BARRANQUILLA
CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 670 4848 Ext 122
Cel. 312 530 4650

TUNJA
Calle 17 No. 11- 51 Of 211B
Edificio Novocenter
Centro de Negocios & Especialidades
Tel. (8) 7401216
Pbx: (7) 670 4848 Ext 119-120



SG CERB1418

\$2.251.834,00	01-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	\$43.735,94
\$2.251.834,00	01-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	30	\$43.530,82
\$2.251.834,00	01-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	\$43.508,02
\$2.251.834,00	01-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	30	\$43.439,60
\$2.251.834,00	01-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	30	\$43.576,42
\$2.251.834,00	01-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	\$43.462,41
\$2.251.834,00	01-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	30	\$43.211,35
\$2.251.834,00	01-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	\$43.644,80
\$2.251.834,00	01-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$44.077,36
\$2.251.834,00	01-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	30	\$44.531,72
\$2.251.834,00	01-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	\$45.979,05
\$2.251.834,00	01-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	\$46.361,82
\$2.251.834,00	01-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$47.662,48
\$2.251.834,00	01-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	\$49.132,77
\$2.251.834,00	01-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$50.658,92
\$2.251.834,00	01-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	\$52.589,31
\$2.251.834,00	01-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	\$54.610,23
\$2.251.834,00	01-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	30	\$57.381,58
\$2.251.834,00	01-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	\$59.737,29
\$2.251.834,00	01-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$62.192,08
\$2.251.834,00	01-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$66.036,55
\$2.251.834,00	01-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	\$68.480,13

**TOTAL INTERESES
INTERESES A:
CAPITAL**

17/07/2019

\$2.069.432,95
\$7.051.774,00
\$2.251.834,00

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$11.373.040,95

Atentamente,

GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ

C.C. 74.858.760 de Yopal
T.P. 117.636 del C.S.J.

Viviana Carrillo.

202100609 // APORTO LIQUIDACION DEL CRÉDITO // 13883249

walter.diaz162@aecsa.co <walter.diaz162@aecsa.co>

Mié 8/06/2022 8:11 AM

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j07cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen Día,[Solicito amablemente enviar acuse de recibido a este correo, Gracias](#)**SEÑOR****JUZGADO SÉPTIMO (007) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA – SANTANDER****E.****S.****D.**

REFERENCIA: : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A. NIT 900189642-5
DEMANDADO : GUSTAVO ADOLFO FERNANDEZ FLOREZ C.C 13883249
RADICADO : 68001400300720210060900

ASUNTO: Aporto Liquidación Del Crédito Y Nueva Dirección De Notificación

De conformidad con el **Art 103 del C.G. del P.**, me permito radicar memorial del asunto para que sea archivado en el proceso y se le dé el trámite pertinente.

De igual manera me permito manifestar que este correo es **únicamente** para dar envió a los memoriales, por lo tanto para efectos de recibir notificaciones solicito respetuosamente se remita al siguiente correo: notificaciones.bayport@aecsa.co o walter.diaz162@aecsa.co.

Agradezco su respuesta y su amable colaboración.

Del Señor Juez, respetuosamente.



CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C.: 22.461.911 de Barranquilla
T.P. 129.978 del C.S. de la Judicatura

CARPETA: 3473

Cordialmente,

WALTER STEVEN DIAZ GOMEZ
SUSTANCIADOR

Pbx. + 571 7420719

Av. Las Americas No. 46-41

BOGOTA

CONFIDENCIAL

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Este mensaje ha sido analizado por **MailScanner AECSA** en busca de virus y otros contenidos peligrosos y se considera un mail seguro.

SEÑOR
JUZGADO SÉPTIMO (007) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA – SANTANDER
j07cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A. NIT 900189642-5
DEMANDADO : GUSTAVO ADOLFO FERNANDEZ FLOREZ C.C 13883249
RADICADO : 68001400300720210060900

ASUNTO: Aporto Liquidación Del Crédito Y Nueva Dirección De Notificación

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, Abogada en ejercicio, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada judicial de la entidad demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho respetuosamente con el fin de **aportar la liquidación del crédito** de conformidad con lo preceptuado en los artículos 446 del C. G. del P.

- Me permito aportar a su despacho la Liquidación del Crédito con fecha de corte el 07 de junio de 2022. Con respecto a la obligación contenida en el pagaré **No. 35815** por un valor total de **SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$72.714.329,93) M/CTE.**

FECHA FINAL DE LIQUIDACION:	07/06/2022
SALDO INTERES DE MORA:	\$11.168.750,44
SALDO INTERES DE PLAZO:	\$ -
SALDO CAPITAL:	\$61.545.579,49
TOTAL:	\$72.714.329,93

Del mismo modo me permito aclararle que el valor que se relaciona en la tabla de liquidación anexo se discrimina el capital acelerado, intereses de plazo e intereses moratorios teniendo en cuenta la tasa de interés ordenada por su despacho en el mandamiento de pago; así como los abonos realizados por el demandado, la fecha de estos y como se aplican a la liquidación del crédito.

- Por último, me permito **denunciar al despacho como direcciones de notificación de esta apoderada judicial** para requerimientos, notificaciones, remisión de autos, radicación de memoriales y requerimientos de conformidad con el Art 3 del Dec. 806 de 2020, las siguientes direcciones electrónicas notificaciones.bayport@aecsa.co y walter.diaz162@aecsa.co.

ANEXOS

- Anexo el cuadro de liquidación correspondiente.

Del Señor Juez,

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and curves, followed by a period.

CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla
T.P. No. 129.978 del C.S. de la J.
Elabora: Walter Díaz C 3473

JUZGADO:	007 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER	FECHA:	7/06/2022
----------	--	--------	-----------

PROCESO:	2021 - 00609		
DEMANDANTE:	BAYPORT COLOMBIA.S.A.		
DEMANDADO:	GUSTAVO ADOLFO FERNANDEZ FLOREZ	13883249	

CAPITAL ACELERADO
\$ 61.545.579,49

INTERESES DE PLAZO
\$ -

TOTAL ABONOS:	\$ -
P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL
\$ -	\$ -

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL	
SALDO INTERES DE MORA:	\$ 11.168.750,44
SALDO INTERES DE PLAZO:	\$ -
SALDO CAPITAL:	\$ 61.545.579,49
TOTAL:	\$ 72.714.329,93

1	1	DETALLE DE LIQUIDACIÓN														
1	DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	SUBTOTAL	ABONOS	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	SALDO IMPUTABLE A CAPITAL
1	31/08/2021	1/09/2021	1	\$ 61.545.579,49	25,79%	1,93%	0,064%	\$ 39.238,18	\$ 61.584.817,67	\$ -	\$ 39.238,18	\$ 61.545.579,49	\$ 61.584.817,67	\$ -	\$ -	\$ -
1	2/09/2021	30/09/2021	29	\$ 61.545.579,49	25,79%	1,93%	0,064%	\$ 1.137.907,18	\$ 62.683.486,67	\$ -	\$ 1.177.145,35	\$ 61.545.579,49	\$ 62.722.724,84	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/10/2021	31/10/2021	31	\$ 61.545.579,49	25,62%	1,92%	0,063%	\$ 1.209.211,73	\$ 62.754.791,22	\$ -	\$ 2.386.357,08	\$ 61.545.579,49	\$ 63.931.936,57	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/11/2021	30/11/2021	30	\$ 61.545.579,49	25,91%	1,94%	0,064%	\$ 1.182.038,87	\$ 62.727.618,36	\$ -	\$ 3.568.395,95	\$ 61.545.579,49	\$ 65.113.975,44	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/12/2021	31/12/2021	31	\$ 61.545.579,49	26,19%	1,96%	0,065%	\$ 1.233.220,31	\$ 62.778.799,80	\$ -	\$ 4.801.616,27	\$ 61.545.579,49	\$ 66.347.195,76	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/01/2022	31/01/2022	31	\$ 61.545.579,49	26,49%	1,98%	0,065%	\$ 1.245.813,01	\$ 62.791.392,50	\$ -	\$ 6.047.429,27	\$ 61.545.579,49	\$ 67.593.008,76	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/02/2022	28/02/2022	28	\$ 61.545.579,49	27,45%	2,04%	0,067%	\$ 1.161.467,47	\$ 62.707.046,96	\$ -	\$ 7.208.896,75	\$ 61.545.579,49	\$ 68.754.476,24	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/03/2022	31/03/2022	31	\$ 61.545.579,49	27,71%	2,06%	0,068%	\$ 1.296.718,30	\$ 62.842.297,79	\$ -	\$ 8.505.615,05	\$ 61.545.579,49	\$ 70.051.194,54	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/04/2022	30/04/2022	30	\$ 61.545.579,49	28,58%	2,12%	0,070%	\$ 1.289.733,16	\$ 62.835.312,65	\$ -	\$ 9.795.348,21	\$ 61.545.579,49	\$ 71.340.927,70	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/05/2022	31/05/2022	31	\$ 61.545.579,49	29,57%	2,18%	0,072%	\$ 1.373.402,23	\$ 62.918.981,72	\$ -	\$ 11.168.750,44	\$ 61.545.579,49	\$ 72.714.329,93	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/06/2022	7/06/2022	7	\$ 61.545.579,49	0,00%	0,00%	0,000%	\$ -	\$ 61.545.579,49	\$ -	\$ 11.168.750,44	\$ 61.545.579,49	\$ 72.714.329,93	\$ -	\$ -	\$ -

Señores,

JUZGADO CUARTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DEMANDADO: IVAN MAURICIO VEGA VILLAREAL

RADICADO: 2016-276

GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito allegar la LIQUIDACION DEL CREDITO de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$9.943.861,00	25-abr-19	30-abr-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$213.134,09
\$9.943.861,00	01-may-19	31-may-19	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	30	\$213.330,94
\$9.943.861,00	01-jun-19	30-jun-19	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	30	\$212.937,20
\$9.943.861,00	01-jul-19	31-jul-19	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	30	\$212.740,27
\$9.943.861,00	01-ago-19	31-ago-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$213.134,09
\$9.943.861,00	01-sep-19	30-sep-19	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	30	\$213.134,09
\$9.943.861,00	01-oct-19	31-oct-19	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	30	\$210.965,96
\$9.943.861,00	01-nov-19	30-nov-19	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	30	\$210.275,03
\$9.943.861,00	01-dic-19	31-dic-19	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	30	\$209.089,38
\$9.943.861,00	01-ene-20	31-ene-20	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	30	\$207.704,19
\$9.943.861,00	01-feb-20	29-feb-20	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	30	\$210.571,21
\$9.943.861,00	01-mar-20	31-mar-20	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	30	\$209.484,77
\$9.943.861,00	01-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	30	\$206.911,72
\$9.943.861,00	01-may-20	31-may-20	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	30	\$201.943,29
\$9.943.861,00	21-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$201.245,57
\$9.943.861,00	11-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$201.245,57
\$9.943.861,00	01-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	30	\$202.939,12
\$9.943.861,00	01-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	30	\$203.536,10
\$9.943.861,00	01-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	30	\$200.946,38
\$9.943.861,00	01-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	30	\$198.449,39
\$9.943.861,00	02-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$194.640,97
\$9.943.861,00	01-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	30	\$193.233,89
\$9.943.861,00	01-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	30	\$195.444,05
\$9.943.861,00	01-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	30	\$194.138,69
\$9.943.861,00	01-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	\$193.133,30
\$9.943.861,00	01-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	30	\$192.227,52
\$9.943.861,00	01-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	\$192.126,82
\$9.943.861,00	01-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	30	\$191.824,66
\$9.943.861,00	01-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	30	\$192.428,88

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 670 4848
Cel: 317 501 6027

BOGOTA D.C
Cl 128 No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel. 315 745 0625

BARRANQUILLA
CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 670 4848 Ext 122
Cel. 312 530 4650

TUNJA
Calle 17 No. 11- 51 Of 211B
Edificio Novocenter
Centro de Negocios & Especialidades
Tel. (8) 7401216
Pbx: (7) 670 4848 Ext 119-120



SC-CERES 1418

\$9.943.861,00	01-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	\$191.925,39
\$9.943.861,00	01-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	30	\$190.816,75
\$9.943.861,00	01-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	\$192.730,84
\$9.943.861,00	01-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$194.640,97
\$9.943.861,00	01-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	30	\$196.647,36
\$9.943.861,00	01-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	\$203.038,64
\$9.943.861,00	01-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	\$204.728,90
\$9.943.861,00	01-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$210.472,49
\$9.943.861,00	01-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	\$216.965,13
\$9.943.861,00	01-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$223.704,44
\$9.943.861,00	01-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	\$232.228,82
\$9.943.861,00	01-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	\$241.152,98
\$9.943.861,00	01-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	30	\$253.390,98
\$9.943.861,00	01-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	\$263.793,55
\$9.943.861,00	01-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$274.633,63
\$9.943.861,00	01-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$291.610,41
\$9.943.861,00	01-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	\$302.401,01

TOTAL INTERESES
INTERESES A:
CAPITAL

24/04/2019

\$9.777.799,46
\$19.148.150,00
\$9.943.861,00

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$38.869.810,46

Atentamente,



GIMÉ ALEXANDER RODRÍGUEZ
C.C. 74.858.760 de Yopal
T.P. 117.636 del C.S.J.

Viviana Carrillo.

RADICO MEMORIAL RAD; 2018-255

profesionaljuridico2@bager.com.co <profesionaljuridico2@bager.com.co>

Mar 31/01/2023 2:20 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Bager SAS

Señores:

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: JOSE IVAN BAEZ SANCHEZ

RADICADO: 2018-255-01

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1'095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 29 ENERO DEL 2021 POR VALOR DE \$ 2.322.977

\$ 1,161,648	30-Jan-21	31-Jan-21	1	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 751	\$ 751
\$ 1,161,648	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 21,359	\$ 22,110
\$ 1,161,648	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 23,407	\$ 45,517
\$ 1,161,648	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 22,536	\$ 68,053
\$ 1,161,648	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 23,167	\$ 91,220
\$ 1,161,648	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 22,420	\$ 113,640
\$ 1,161,648	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 23,167	\$ 136,807
\$ 1,161,648	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 23,287	\$ 160,094
\$ 1,161,648	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 22,420	\$ 182,514
\$ 1,161,648	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 23,047	\$ 205,561
\$ 1,161,648	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 22,536	\$ 228,097
\$ 1,161,648	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 23,527	\$ 251,624
\$ 1,161,648	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 23,767	\$ 275,391
\$ 1,161,648	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 22,118	\$ 297,509
\$ 1,161,648	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 24,728	\$ 322,237
\$ 1,161,648	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 24,627	\$ 346,864
\$ 1,161,648	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 26,168	\$ 373,032
\$ 1,161,648	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 26,137	\$ 399,169
\$ 1,161,648	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 28,089	\$ 427,258
\$ 1,161,648	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 29,169	\$ 456,427
\$ 1,161,648	1-Sep-22	30-Sep-22	30	23.50%	35.25%	30.58%	2.55%	\$ 29,622	\$ 486,049
\$ 1,161,648	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 31,810	\$ 517,859
\$ 1,161,648	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 32,061	\$ 549,920
\$ 1,161,648	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.64%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 35,171	\$ 553,030
\$ 1,161,648	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 36,491	\$ 586,411
INTERESES									\$ 586,411
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 29 ENERO DEL 2021									\$ 2,322,977
ABONOS									\$ -
TOTAL OBLIGACION A 31 ENERO 2023									\$ 2,909,388

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Yuliana Camargo Gil', written in a cursive style.

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1'095.918.415 expedida en Girón
T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LC. 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CA?AVERAL LOCAL 231-232A BARRIO
CA?AVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

LIQUIDACION ALEJANDRO SANCHEZ PORTILLA,680014003-012-2019-00535-01

Juliana Jimenez <gerencia@jimenezherrera.com>

Mié 1/02/2023 1:00 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor(a)

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA - SANTANDER

E. S. D.

Rdo. 680014003-012-2019-00535-01

Proceso EJECUTIVO

Promovido por RF ENCORE

Contra: **ALEJANDRO SANCHEZ PORTILLA**

ASUNTO: **ALLEGA LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO DE LA QUE TRATA EL ARTÍCULO 446 DEL C. G DEL P.**

Adjunto memorial para trámite.

Cordial saludo,



JIMÉNEZ & HERRERA
ASOCIADOS

Señor(a)

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EJECUCION DE BUCARAMANGA - SANTANDER
E. S. D.

Rdo. 680014003-012-2019-00535-01

Proceso EJECUTIVO

Promovido por RF ENCORE

Contra: **ALEJANDRO SANCHEZ PORTILLA**

ASUNTO: **ALLEGA LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO DE LA QUE TRATA EL ARTICULO 446 DEL C. G DEL P.**

HEIDY JULIANA JÍMENEZ HERRERA, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga (S), identificada legal y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado judicial de la parte ejecutante, procedo por medio del presente escrito de conformidad con el art. 446 del C. G del P., esto es a allegar la liquidación del crédito para que se corra traslado de la misma y de estar a derecho se proceda a su aprobación.

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ALEJANDRO SANCHEZ PORTILLA						
% CTE ANUAL	MES	AÑO	FRACCION	INTERES MENSUAL	CAPITAL	DEUDA INTERES
CAPITAL						\$ 11.585.745,00
18,95%	MARZO	2020	30	1,58%	\$ 11.585.745,00	\$ 182.958,22
18,69%	ABRIL	2020	30	1,56%	\$ 11.585.745,00	\$ 180.447,98
18,19%	MAYO	2020	30	1,52%	\$ 11.585.745,00	\$ 175.620,58
18,12%	JUNIO	2020	30	1,51%	\$ 11.585.745,00	\$ 174.944,75
18,12%	JULIO	2020	30	1,51%	\$ 11.585.745,00	\$ 174.944,75
18,29%	AGOSTO	2020	30	1,52%	\$ 11.585.745,00	\$ 176.586,06
18,35%	SEPTIEMBRE	2020	30	1,53%	\$ 11.585.745,00	\$ 177.165,35
18,09%	OCTUBRE	2020	30	1,51%	\$ 11.585.745,00	\$ 174.655,11
17,84%	NOVIEMBRE	2020	30	1,49%	\$ 11.585.745,00	\$ 172.241,41
17,46%	DICIEMBRE	2020	30	1,46%	\$ 11.585.745,00	\$ 168.572,59
17,32%	ENERO	2021	30	1,44%	\$ 11.585.745,00	\$ 167.220,92
17,54%	FEBRERO	2021	28	1,46%	\$ 11.585.745,00	\$ 158.055,31
17,41%	MARZO	2021	30	1,45%	\$ 11.585.745,00	\$ 168.089,85
17,31%	ABRIL	2021	30	1,44%	\$ 11.585.745,00	\$ 167.124,37
17,22%	MAYO	2021	30	1,44%	\$ 11.585.745,00	\$ 166.255,44
17,21%	JUNIO	2021	30	1,43%	\$ 11.585.745,00	\$ 166.158,89
17,18%	JULIO	2021	30	1,43%	\$ 11.585.745,00	\$ 165.869,25
17,24%	AGOSTO	2021	30	1,44%	\$ 11.585.745,00	\$ 166.448,54
17,19%	SEPTIEMBRE	2021	30	1,43%	\$ 11.585.745,00	\$ 165.965,80
17,08%	OCTUBRE	2021	30	1,42%	\$ 11.585.745,00	\$ 164.903,77
17,27%	NOVIEMBRE	2021	30	1,44%	\$ 11.585.745,00	\$ 166.738,18
17,46%	DICIEMBRE	2021	30	1,46%	\$ 11.585.745,00	\$ 168.572,59
17,66%	ENERO	2022	30	1,47%	\$ 11.585.745,00	\$ 170.503,55
18,30%	FEBRERO	2022	28	1,53%	\$ 11.585.745,00	\$ 164.903,77

Carrera 33 No. 51^a-26 oficina 301 Edificio La Fuente Cabecera Bucaramanga

Teléfonos 6342032 –Móvil 3112594462-3222420785

Bucaramanga-Colombia



JIMÉNEZ & HERRERA
ASOCIADOS

18,47%	MARZO	2022	30	1,54%	\$ 11.585.745,00	\$ 178.323,93
19,05%	ABRIL	2022	30	1,59%	\$ 11.585.745,00	\$ 183.923,70
19,71%	MAYO	2022	30	1,64%	\$ 11.585.745,00	\$ 190.295,86
20,40%	JUNIO	2022	30	1,70%	\$ 11.585.745,00	\$ 196.957,67
21,28%	JULIO	2022	30	1,77%	\$ 11.585.745,00	\$ 205.453,88
22,21%	AGOSTO	2022	30	1,85%	\$ 11.585.745,00	\$ 214.432,83
23,50%	SEPTIEMBRE	2022	30	1,96%	\$ 11.585.745,00	\$ 226.887,51
24,61%	OCTUBRE	2022	30	2,05%	\$ 11.585.745,00	\$ 237.604,32
25,78%	NOVIEMBRE	2022	30	2,15%	\$ 11.585.745,00	\$ 248.900,42
27,64%	DICIEMBRE	2022	30	2,30%	\$ 11.585.745,00	\$ 266.858,33
28,84%	ENERO	2023	30	2,40%	\$ 11.585.745,00	\$ 278.444,07
INTERESES DE MORA DESDE 1-03-2020						\$ 6.513.029,54
CAPITAL						\$ 11.585.745,00
LIQUIDACION APROBADO 26-02-20						\$ 12.690.735,43
TOTAL LIQUIDACION A 30-01-2023						\$ 19.203.764,97
SON: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y SIETE/100 MONEDA CORRIENTE						

Con deferencia,

HEIDY JULIANA JÍMENEZ HERRERA
CC. 63.561.343 DE BUCARAMANGA
T.P. 184.794 DEL C. S DE LA J.

Carrera 33 No. 51^a-26 oficina 301 Edificio La Fuente Cabecera Bucaramanga

Teléfonos 6342032 –Móvil 3112594462-3222420785

Bucaramanga-Colombia

MEMORIAL PROCESO RAD: 68001400301520190023501 DTE: FINANTEX S.A.S

Claudia Bernal Garcia <claudiabernal_3@hotmail.com>

Mié 1/02/2023 10:27 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días,

Adjunto memorial para su respectivo tramite, quedo muy atenta.

Cordialmente,

Claudia Bernal Garcia

Abogada

Señor:

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA

E.

S.

D.

DT: FINANTEX

DDO: MIGUEL ANGEL TOCORA Y OTRO

RAD: 2019-235-01

Ref: LIQUIDACION DE CREDITO ARTICULO 446 C.G.P.

CLAUDIA ALEXANDRA BERNAL GARCIA, Abogada en ejercicio, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 1.094.241.805 expedida en Pamplona, y con Tarjeta Profesional No. 199985 del Consejo Superior de la Judicatura, vecina y residente de Bucaramanga, actuando en mi condición de apoderada judicial de **FINANTEX S.A.S.** por medio del presente memorial me permito allegar liquidación de crédito de acuerdo con el artículo 446 del C.G.P



CLAUDIA ALEXANDRA BERNAL GARCIA

C. C. No. 1.094.241.805 de Pamplona

T. P. No. 199.985 del Consejo Superior de la Judicatura

05/04/19	30/04/19	19,32	9,66	0,0694444	25	20.901.161,00	372.663,66
01/05/19	30/05/19	19,34	9,67	0,0833333	30	20.901.161,00	448.403,73
01/06/19	30/06/19	19,30	9,65	0,0833333	30	20.901.161,00	447.576,12
01/07/19	30/07/19	19,28	9,64	0,0833333	30	20.901.161,00	447.162,18
01/08/19	30/08/19	19,32	9,66	0,0833333	30	20.901.161,00	447.989,97
01/09/19	30/09/19	19,32	9,66	0,0833333	30	20.901.161,00	447.989,97
01/10/19	30/10/19	19,10	9,55	0,0833333	30	20.901.161,00	443.432,74
01/11/19	30/11/19	19,03	9,52	0,0833333	30	20.901.161,00	441.980,47
01/12/19	30/12/19	18,91	9,46	0,0833333	30	20.901.161,00	439.488,32
01/01/20	30/01/20	18,77	9,39	0,0833333	30	20.901.161,00	436.576,77
01/02/20	29/02/20	19,06	9,53	0,0805556	29	20.901.161,00	427.699,66
01/03/20	30/03/20	18,95	9,48	0,0833333	30	20.901.161,00	440.319,39
01/04/20	30/04/20	18,69	9,35	0,0833333	30	20.901.161,00	434.911,06
01/05/20	30/05/20	18,19	9,10	0,0833333	30	20.901.161,00	424.467,83
01/06/20	30/06/20	18,12	9,06	0,0833333	30	20.901.161,00	423.001,28
01/07/20	30/07/20	18,12	9,06	0,0833333	30	20.901.161,00	423.001,28
01/08/20	30/08/20	18,29	9,15	0,0833333	30	20.901.161,00	426.560,98
01/09/20	30/09/20	18,35	9,18	0,0833333	30	20.901.161,00	427.815,79
01/10/20	30/10/20	18,09	9,05	0,0833333	30	20.901.161,00	422.372,42
01/11/20	30/11/20	17,84	8,92	0,0833333	30	20.901.161,00	417.123,96
01/12/20	30/12/20	17,46	8,73	0,0833333	30	20.901.161,00	409.118,98
01/01/21	30/01/21	17,32	8,66	0,0833333	30	20.901.161,00	406.161,42
01/02/21	28/02/21	17,54	8,77	0,0777778	28	20.901.161,00	383.170,39

REMISION LIQUIDACIÓN de CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER contra LEIDY JOHANNA GUIZA ALARCON y DIEGO GUIZA PRADA Rad. 20200030700

MARIO ENRIQUE BAYONA SIERRA <maenbasie@gmail.com>

Mar 22/03/2022 12:02 PM

Para: Juzgado 15 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REF. CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER contra LEIDY JOHANNA GUIZA ALARCÓN y DIEGO GUIZA PRADA
Rad. 68001400301520200030700

En mi condición de apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, adjunto remito liquidación actualizada del crédito a efectos de que se le corra traslado a la parte demandada.

Manifiesto a su señoría que se envía copia a los correos electrónicos de los demandados con su anexo.

--

Cordial Saludo,

MARIO ENRIQUE BAYONA SIERRA
Abogado

Calle 34 N° 13-31 Of. 301
Tel. 6824927
Bucaramanga - Colombia

MARIO ENRIQUE BAYONA SIERRA

Abogado Universidad Santo Tomás
Calle 34 N° 13-31 Of. 301 Tel. 6824927
Bucaramanga - Colombia

Señor:

JUEZ QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**E. S. D.**

REF. Proceso: Ejecutivo
Ddante : Caja de Compensacion Familiar Comfenalco Santander
Ddado : Leidy Johanna Guiza Alarcon - Diego Guiza Prada
Rdo. : 68001400301520200030700

En mi condición de apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito presentar la liquidación actualizada del crédito, a efectos de que se le corra traslado a la parte demandada y ante su silencio se proceda a su aprobación:

CAPITAL..... \$ 4.640.483,00

POR LOS INTERESES CORRIENTES SOBRE EL CAPITAL
DESDE EL 21 DE ABRIL DE 2017 HASTA 20 DICIEMBRE 2019..... \$ 720.930,00

% Corriente Efectivo Anual	Interes moratorio efectivo anual	Interes moratorio efectivo nominal	% Tasa Mensual	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Días	Valor interes por mes
18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	21-12-2019 al	31-12-2019	10	\$ 32.483
18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	01-01-2020 al	31-01-2020	30	\$ 96.986
19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	01-02-2020 al	29-02-2020	30	\$ 98.378
18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	01-03-2020 al	31-03-2020	30	\$ 97.914
18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	01-04-2020 al	30-04-2020	30	\$ 96.522
18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	01-05-2020 al	30-05-2020	30	\$ 94.202
18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	01-06-2020 al	30-06-2020	30	\$ 93.738
18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	01-07-2020 al	30-07-2020	30	\$ 93.738
18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	01-08-2020 al	30-08-2020	30	\$ 94.666
18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	01-09-2020 al	30-09-2020	30	\$ 95.130
18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	01-10-2020 al	31-10-2020	30	\$ 93.738
17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	01-11-2020 al	30-11-2020	30	\$ 92.810
17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	01-12-2020 al	31-12-2020	30	\$ 90.953
17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	01-01-2021 al	31-01-2021	30	\$ 90.025
17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	01-02-2021 al	28-02-2021	30	\$ 91.418
17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	01-03-2021 al	31-03-2021	30	\$ 90.489
17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	01-04-2021 al	30-04-2021	30	\$ 90.025
17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	01-05-2021 al	31-05-2021	30	\$ 89.561
17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	01-06-2021 al	30-06-2021	30	\$ 89.561
17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	01-07-2021 al	31-07-2021	30	\$ 89.561
17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	01-08-2021 al	31-08-2021	30	\$ 90.025
17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	01-09-2021 al	30-09-2021	30	\$ 89.561
17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	01-10-2021 al	31-10-2021	30	\$ 89.097
17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	01-11-2021 al	30-11-2021	30	\$ 90.025
17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	01-12-2021 al	31-12-2021	30	\$ 90.953
17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	01-01-2022 al	31-01-2022	30	\$ 91.882
18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	01-02-2022 al	28-02-2022	30	\$ 94.666
18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	01-03-2022 al	22-03-2022	22	\$ 70.102

TOTAL INTERESES MORATORIOS..... \$ 2.508.212,00

TOTAL A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA \$ 7.869.625,00

Del señor Juez,



MARIO ENRIQUE BAYONA SIERRA
T.P. N° 31.932 del C.S.J.
C.C. N° 13.833.682 de Bucaramanga.

2021 172 SOLICITUD DE TÍTULOS

Edgardo J Rodriguez Quiñones <edgardoj71@hotmail.com>

Mié 3/08/2022 9:08 AM

Para: Juzgado 15 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor:

JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

j15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

EJECUTIVA

**REFERENCIA: ALLEGO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y SOLICITUD
TÍTULOS**

RAD: :68001400301520210017200

Dte.: GILBERTO DIAZ CC. 5667822

Ddo.: FREDY VELASCO CC. 6597880,

Cordial saludo.

EDGARDO JESÚS RODRÍGUEZ QUIÑONES



Señor:

JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

j15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

EJECUTIVA

REFERENCIA: ALLEGO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y SOLICITUD DE TÍTULOS

RAD: :68001400301520210017200

Dte.: GILBERTO DIAZ CC. 5667822

Ddo.: FREDY VELASCO CC. 6597880,

Cordial saludo.

EDGARDO JESÚS RODRÍGUEZ QUIÑONES, mayor y vecino de esta municipalidad, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.924.984 de Aguachica, abogado titulado en ejercicio, portador de la tarjeta Profesional No. 260.591 del Consejo Superior de la Judicatura, correo: edgardoj71@hotmail.com obrando como apoderado de la parte Actora:

Dentro del proceso de la referencia respetuosamente me permito presentar liquidación del crédito. de conformidad con lo establecido en el Art. 446 del CGP (se anexa tabla de liquidación del crédito)

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	
Capital	\$ 3.000.000,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$ 0,00
Total Intereses Mora (+)	\$ 2.378.630,00
Abonos (-)	\$ 0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 5.378.630,00
Costas	\$ 180.000,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 5.558.630,00

Los demandados hasta el 03 del mes de agosto de 2022, están adeudando la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS (\$5.558.630).

2. De conformidad a la liquidación allegada anteriormente, respetuosamente me permito solicitar la conversión, el pago de los títulos que se encuentran a disposición del juzgado. **Conforme al poder otorgado solicito se ordene a su servidor para el cobro de los títulos judiciales ordenados.**

Atendiendo la directriz de mi poderdante **GILBERTO DIAZ** y el mandato conferido, respetuosamente solicito el pago de los títulos que se encuentran a disposición del despacho para que los mismo salga a nombre de su servidor.



Anexo: Tabla Liquidación (2 folios)

Agradeciendo al Juzgado su valiosa colaboración.

Del señor Juez,

EDGARDO JESÚS RODRÍGUEZ QUIÑONES

C. C. No. 18.924.984 de Aguachica.

T. P. No. 260.591 del Consejo Superior de la Judicatura.

edgardoj71@hotmail.com



La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada así: TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12]. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso

Intereses Corrientes sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 3.000.000,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
29/05/2019	28/05/2019	0	1,48	\$	0,00
Total Intereses Corrientes				\$	0,00
Subtotal				\$	3.000.000,00

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 3.000.000,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
29/05/2019	31/05/2019	3	2,15	\$	6.450,00
01/06/2019	30/06/2019	30	2,14	\$	64.200,00
01/07/2019	31/07/2019	31	2,14	\$	66.340,00
01/08/2019	31/08/2019	31	2,14	\$	66.340,00
01/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$	64.200,00
01/10/2019	31/10/2019	31	2,12	\$	65.720,00
01/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$	63.300,00
01/12/2019	31/12/2019	31	2,10	\$	65.100,00
01/01/2020	31/01/2020	31	2,09	\$	64.790,00
01/02/2020	29/02/2020	29	2,12	\$	61.480,00
01/03/2020	31/03/2020	31	2,11	\$	65.410,00
01/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	62.400,00
01/05/2020	31/05/2020	31	2,03	\$	62.930,00
01/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	60.600,00
01/07/2020	31/07/2020	31	2,02	\$	62.620,00
01/08/2020	31/08/2020	31	2,04	\$	63.240,00
01/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	61.500,00
01/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$	62.620,00
01/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	60.000,00
01/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$	60.760,00
01/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$	60.140,00
01/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$	55.160,00
01/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$	60.450,00
01/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	58.200,00
01/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$	59.830,00
01/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	57.900,00
01/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$	59.830,00
01/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$	60.140,00
01/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	57.900,00
01/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$	59.520,00
01/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	58.200,00
01/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$	60.760,00
01/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$	61.380,00
01/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$	57.120,00
01/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$	63.860,00
01/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	63.600,00

01/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$	67.580,00
01/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	67.500,00
01/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$	72.540,00
01/08/2022	03/08/2022	3	2,34	\$	7.020,00
			Total Intereses de Mora	\$	2.378.630,00
			Subtotal	\$	5.378.630,00

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	3.000.000,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	2.378.630,00
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	5.378.630,00
Costas	\$	180.000,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	5.558.630,00

REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha : 3/08/2022
(dd/mm/aaaa)



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

REPORTE GENERAL POR PROCESO

RADICADO No. 68001400301520210017200
JUZGADO MUNICIPAL Civil 015 BUCARAMANGA

Beneficiario : 680014003015 JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

No. de Orden	No. de Depósito	Fecha Constitución	Estado	Valor
9460010001624609	460010001624609	31/05/2021	CONVERTIDO	520.497,71
9460010001630012	460010001630012	28/06/2021	CONVERTIDO	520.497,71
9460010001637155	460010001637155	29/07/2021	CONVERTIDO	520.497,71
9460010001643001	460010001643001	27/08/2021	CONVERTIDO	480.576,62
9460010001650631	460010001650631	30/09/2021	CONVERTIDO	544.013,83
9460010001657722	460010001657722	29/10/2021	CONVERTIDO	522.166,89
9460010001665168	460010001665168	1/12/2021	CONVERTIDO	544.013,83
9460010001670632	460010001670632	28/12/2021	CONVERTIDO	544.013,83
9460010001676154	460010001676154	31/01/2022	CONVERTIDO	443.792,99
9460010001684517	460010001684517	3/03/2022	CONVERTIDO	443.792,99
9460010001688295	460010001688295	24/03/2022	CONVERTIDO	396.349,13
9460010001689801	460010001689801	30/03/2022	CONVERTIDO	440.743,33
9460010001698057	460010001698057	4/05/2022	CONVERTIDO	352.426,02
TOTAL BENEFICIARIO :		CANTIDAD: 13	VALOR:	6.273.382,59
TOTAL REPORTE :		CANTIDAD: 13	VALOR:	6.273.382,59

ALLEGO LIQUIDACIÓN PROCESO EJECUTIVO 668001400301820210054200

Álvaro Del Valle <alvaro.delvallea@gmail.com>

Lun 13/06/2022 3:38 PM

Para: Juzgado 18 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j18cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR

JUEZ DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: CREDIVALORES-CREDISERVICIOS S.A

DEMANDADO: GARCIA ROA GABRIEL

RADICADO: 68001400301820210054200

En mi condición de apoderado especial de la sociedad demandante, respetuosamente mediante el presente escrito, me permito allegar liquidación de crédito actualizada del proceso ejecutivo de la referencia.

CONFIRMAR RECIBIDO.

Cordialmente;

ÁLVARO ENRIQUE DEL VALLE AMARÍS

Abogado

SEÑOR

JUEZ DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: CREDIVALORES-CREDISERVICIOS S.A

DEMANDADO: GARCIA ROA GABRIEL.

RADICADO: 68001400301820210054200

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

ALVARO ENRIQUE DELVALLE AMARÍS, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 80.242.748, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 148.968 del C.S de la J., en mi condición de apoderado especial de **CREDIVALORES-CREDISERVICIOS S.A.**, identificada con Nit. **805025964-3**, por medio del presente escrito me permito allegar liquidación de crédito para lo pertinente, así mismo, solicito que una vez sea aprobada la presente liquidación de crédito, se ordene la elaboración y entrega de los títulos que obran a favor del presente proceso.

% CTE ANUAL	MES	AÑO	FRACCIÓN	TASA	CAPITAL	INTERÉS POR MES
26,76%	NOVIEMBRE	2020	29	2,23%	\$ 10.953.340	\$ 236.117
26,19%	DICIEMBRE	2020	31	2,18%	\$ 10.953.340	\$ 247.025
25,98%	ENERO	2021	31	2,16%	\$ 10.953.340	\$ 245.044
26,31%	FEBRERO	2021	28	2,19%	\$ 10.953.340	\$ 224.142
26,12%	MARZO	2021	31	2,18%	\$ 10.953.340	\$ 246.365
25,97%	ABRIL	2021	30	2,16%	\$ 10.953.340	\$ 237.049
25,83%	MAYO	2021	31	2,15%	\$ 10.953.340	\$ 243.630
25,85%	JUNIO	2021	30	2,15%	\$ 10.953.340	\$ 235.953
25,85%	JULIO	2021	31	2,15%	\$ 10.953.340	\$ 243.818
23,83%	AGOSTO	2021	31	1,99%	\$ 10.953.340	\$ 224.766
23,79%	SEPTIEMBRE	2021	30	1,98%	\$ 10.953.340	\$ 217.150
23,62%	OCTUBRE	2021	31	1,97%	\$ 10.953.340	\$ 222.785
25,91%	NOVIEMBRE	2021	30	2,16%	\$ 10.953.340	\$ 236.501
24,19%	DICIEMBRE	2021	31	2,02%	\$ 10.953.340	\$ 228.161
24,49%	ENERO	2022	31	2,04%	\$ 10.953.340	\$ 230.896
25,45%	FEBRERO	2022	28	2,12%	\$ 10.953.340	\$ 216.730
25,71%	MARZO	2022	31	2,14%	\$ 10.953.340	\$ 242.215
26,58%	ABRIL	2022	30	2,21%	\$ 10.953.340	\$ 242.069
27,57%	MAYO	2022	30	2,30%	\$ 10.953.340	\$ 251.927
28,60%	JUNIO	2022	13	2,38%	\$ 10.953.340	\$ 112.965
CAPITAL						\$ 10.953.340
APRUEBA COSTAS						\$ 500.000
TOTAL INTERESES MORATORIOS MENSUALES						\$ 4.585.308
TOTAL GENERAL						\$ 16.038.648

Total a cancelar al 13 de JUNIO de 2022: DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS. M/CTE (**\$16.038.648**).

Los títulos, por favor, deberán ser elaborados a favor **CREDIVALORES-CREDISERVICIOS S.A.**, identificada con NIT., número **805.025.964-3**.

Lo anterior, para su respectivo trámite.

Respetuosamente;



ALVARO ENRIQUE DEL VALLE AMARÍS

C.C. N°. 80.242.748 de Bogotá

T.P. N°. 148.968 del C.S. DE LA J.

Correo electrónico: Alvaro.delvallea@gmail.com

Elaborado por: Yessica Alaguna Navarro

RV: LIQUIDACION DEL CREDITO - EJECUTIVO DE COASMEDAS CONTRA WILLIAM TORRES LENGUERKE RAD 2021-00727

Juzgado 18 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<j18cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 1/06/2022 9:55 AM

Para: Mery Xiomara Delgado Ordoñez <mdelgadordo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Juzgado 18 Civil Municipal de Bucaramangaj18cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**Calle 35 # 11-12 oficina 207****Palacio de Justicia de Bucaramanga****Rama Judicial****República de Colombia****Juzgado 18 Civil Municipal Bucaramanga**

El horario hábil de los Despachos Judiciales de esta ciudad corresponde a aquel comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente.

De: Andrea Diaz <lorena.diazmendieta@gmail.com>**Enviado:** miércoles, 1 de junio de 2022 8:52 a. m.**Para:** Juzgado 18 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j18cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** LIQUIDACION DEL CREDITO - EJECUTIVO DE COASMEDAS CONTRA WILLIAM TORRES LENGUERKE RAD 2021-00727

Señor

JUEZ DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE "COASMEDAS" contra WILLIAM TORRES LENGUERKE
ASUNTO: APORTANDO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
RAD: 2021-00727-00

La Suscrita **LORENA ANDREA DÍAZ MENDIETA**, actuando en calidad de apoderada de COASMEDAS, me permito aportar memorial del asunto.

Del Señor Juez
Atentamente,

LORENA ANDREA DÍAZ MENDIETA
C. C. No 1.026.554.566 de Bogotá D.C.
T. P. No 215.426 del C. S. de la J.
APODERADA DEMANDANTE

._Lorena Andrea Díaz Mendieta._

Abogada

Señor

JUEZ DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E.

S.

D.

Tipo de Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**

Demandante: **COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS**

Demandado: **WILLIAM TORRES LENGUERKE**

Radicado: **2021-00727-00**

Asunto: **LIQUIDACION DEL CRÉDITO**

La Suscrita **LORENA ANDREA DÍAZ MENDIETA**, identificada como aparece al pie de mi firma y actuando en mi calidad de apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito allegar la liquidación actualizada del crédito al corte 31 de mayo de 2022.

				CAPITAL	\$4.467.457,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual (%)	Valor	
12/04/2019	30/04/2019	19	1,48	\$	41.874,96
1/05/2019	31/05/2019	31	1,48	\$	68.322,31
1/06/2019	30/06/2019	30	1,48	\$	66.118,36
1/07/2019	31/07/2019	31	1,48	\$	68.322,31
1/08/2019	31/08/2019	31	1,48	\$	68.322,31
1/09/2019	30/09/2019	30	1,48	\$	66.118,36
1/10/2019	31/10/2019	31	1,47	\$	67.860,67
1/11/2019	30/11/2019	30	1,46	\$	65.224,87
1/12/2019	31/12/2019	31	1,45	\$	66.937,40
1/01/2020	31/01/2020	31	1,44	\$	66.475,76
1/02/2020	29/02/2020	29	1,46	\$	63.050,71
1/03/2020	31/03/2020	31	1,46	\$	67.399,03
1/04/2020	30/04/2020	30	1,44	\$	64.331,38
1/05/2020	31/05/2020	31	1,40	\$	64.629,21
1/06/2020	30/06/2020	30	1,40	\$	62.544,40
1/07/2020	31/07/2020	31	1,40	\$	64.629,21
1/08/2020	31/08/2020	31	1,41	\$	65.090,85
1/09/2020	30/09/2020	30	1,41	\$	62.991,14
1/10/2020	31/10/2020	31	1,40	\$	64.629,21
1/11/2020	30/11/2020	30	1,38	\$	61.650,91
1/12/2020	31/12/2020	31	1,35	\$	62.321,03
1/01/2021	31/01/2021	31	1,34	\$	61.859,39
1/02/2021	28/02/2021	28	1,36	\$	56.706,92
1/03/2021	31/03/2021	31	1,35	\$	62.321,03
1/04/2021	30/04/2021	30	1,34	\$	59.863,92
1/05/2021	31/05/2021	31	1,33	\$	61.397,75
1/06/2021	30/06/2021	30	1,33	\$	59.417,18
1/07/2021	31/07/2021	31	1,33	\$	61.397,75
1/08/2021	31/08/2021	31	1,33	\$	61.397,75
1/09/2021	30/09/2021	30	1,33	\$	59.417,18
1/10/2021	31/10/2021	31	1,32	\$	60.936,11
1/11/2021	4/11/2021	4	1,34	\$	7.981,86
				Total Intereses de Plazo (+)	\$ 1.961.541,23
				Subtotal Obligación	\$ 6.428.998,23

.. Lorena Andrea Díaz Mendieta ..

Abogada

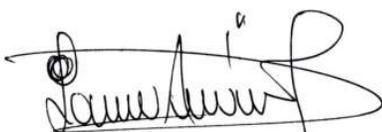
CAPITAL				\$4.467.457,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual (%)	Valor
5/11/2021	30/11/2021	26	1,94	\$ 75.112,84
1/12/2021	27/12/2021	27	1,96	\$ 78.805,94
Total Intereses de Mora (+)				\$ 153.918,78
Intereses de Plazo (+)				\$ 1.961.541,23
Subtotal				\$ 6.582.917,01
(-) Abono realizado 27/12/2021				\$ 914.838,00
<i>Abono a Intereses de Mora</i>				\$ 153.918,78
<i>Abono a Intereses de Plazo</i>				\$ 760.919,22
<i>Abono a Capital</i>				\$ 0
Subtotal Obligación				\$ 5.668.079,01

CAPITAL				\$4.467.457,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual (%)	Valor
28/12/2021	31/12/2021	4	1,96	\$ 11.674,95
1/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$ 91.404,17
1/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$ 85.060,38
1/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$ 95.097,27
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$ 94.710,09
1/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$ 100.636,91
Total Intereses de Mora (+)				\$ 478.583,77
Subtotal Obligación				\$ 4.946.040,77

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	
Capital	\$ 4.467.457,00
Total Intereses de Plazo (+)	\$ 1.200.622,01
Total Intereses Mora (+)	\$ 478.583,77
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 6.146.662,78

Son: **SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/L** (\$6.146.662,78)

Del Señor Juez,
Atentamente,



LORENA ANDREA DÍAZ MENDIETA
C. C. No 1.026.554.566 de Bogotá D.C.
T. P. No 215.426 del C. S. de la J.

ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA RADICADO 2018-00468
DEMANDANTE BANCO DE OCCIDENTE CESIONARIO PRA GROUP COLOMBIA HOLDING
S.A.S. DEMANDADO JOSE ANTONIO ESCOBAR RIOS

Jurídica — ACET Ltda <juridica@acetltda.com>

Mié 1/02/2023 1:38 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

En mi condición de apoderado de la parte demandante respetuosamente me permito señor Juez, allegar liquidación de crédito, dentro del proceso radicado **No. 2018-00468** adelantado por el demandante **BANCO DE OCCIDENTE CESIONARIO PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.**, contra la parte demanda **JOSE ANTONIO ESCOBAR RIOS**. Adjunto memorial para su respectivo trámite.

Atentamente,

JUAN PABLO CASTELLANOS AVILA

C.C. No 88.197.806 de Cúcuta

T.P. No 256305 del C.S de la J

CALLE 36 No. 14-42 EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL OFICINA 3-A BUCARAMANGA

CEL: 321-2408850 -312-3771030



SEÑOR
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BUCARAMANGA
E. S. D.

RADICADO: 2018-00468/J19

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE CESIONARIO PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.

DEMANDADO: JOSE ANTONIO ESCOBAR RIOS

JUAN PABLO CASTELLANOS ÁVILA, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 256.305 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado de la entidad demandante, concurre respetuosamente ante su despacho con el fin de allegar la liquidación de crédito.

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART.884 DEL C. DE CIO. SEGÚN LAS VARIACIONES CERTIFICADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA EN FORMA FLUCTUANTE.							
INTERESES DE MORA							
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	No. DÍAS	INTERÉS ANUAL	INTERÉS MORA ANUAL	INTERÉS MORA MENSUAL	TOTAL
INTERESES DE PLAZO DESDE 15/12/2017 AL 21/06/2018							\$729.433
INTERESES DE MORA DESDE 22/06/2018 AL 22/06/2021							\$5.362.968
\$ 7.143.252	23/06/21	30/06/21	8	17,21%	25,82%	2,00%	\$37.878
\$ 7.143.252	01/07/21	30/07/21	30	17,18%	25,77%	1,99%	\$142.502
\$ 7.143.252	01/08/21	30/08/21	30	17,24%	25,86%	2,00%	\$142.965
\$ 7.143.252	01/09/21	30/09/21	30	17,19%	25,79%	2,00%	\$142.579
\$ 7.143.252	01/10/21	30/10/21	30	17,08%	25,62%	1,98%	\$141.729
\$ 7.143.252	01/11/21	30/11/21	30	17,27%	25,91%	2,00%	\$143.196
\$ 7.143.252	01/12/21	30/12/21	30	17,46%	26,19%	2,03%	\$144.661
\$ 7.143.252	01/01/22	30/01/22	30	17,66%	26,49%	2,05%	\$146.201
\$ 7.143.252	01/02/22	28/02/22	30	18,30%	27,45%	2,12%	\$151.112
\$ 7.143.252	01/03/22	30/03/22	30	18,47%	27,71%	2,13%	\$152.412
\$ 7.143.252	01/04/22	30/04/22	30	19,05%	28,58%	2,20%	\$156.836



\$ 7.143.252	01/05/22	30/05/22	30	19,05%	28,58%	2,20%	\$156.836
\$ 7.143.252	01/06/22	30/06/22	30	20,40%	30,60%	2,34%	\$167.056
\$ 7.143.252	01/07/22	30/07/22	30	21,28%	31,92%	2,43%	\$173.662
\$ 7.143.252	01/08/22	30/08/22	30	22,21%	33,32%	2,53%	\$180.596
\$ 7.143.252	01/09/22	30/09/22	30	23,50%	35,25%	2,66%	\$190.134
\$ 7.143.252	01/10/22	30/10/22	30	24,61%	36,92%	2,78%	\$198.268
\$ 7.143.252	01/11/22	30/11/22	30	25,78%	38,67%	2,89%	\$206.771
\$ 7.143.252	01/12/22	30/12/22	30	27,64%	41,46%	3,08%	\$220.139
\$ 7.143.252	01/01/23	30/01/23	30	28,84%	43,26%	3,20%	\$228.669
INTERESES ADEUDADOS							\$9.087.933
CAPITAL							\$ 7.143.252
GRAN TOTAL CAPITAL E INTERESES							\$16.231.185
DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE							

Del Señor Juez,


JUAN PABLO CASTELLANOS AVILA

C.C. No. 88.197.806 de Cúcuta

T.P. No 256305 del C.S.J

Email: juridica@acetltda.com

**PRESENTA LIQUIDACION / Rad 2020-351 ZENaida ARIZA MALDONADO CC
63544610**

SOLUCIONES JURIDICAS <gestion.judicial@juridisan.com>

Mié 6/07/2022 4:14 PM

Para: Juzgado 25 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j25cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes

Señores

Juzgado *Doce Civil Municipal Bucaramanga*

Adjunto enviamos liquidación de crédito del proceso del asunto.

Cordialmente,



Bucaramanga, julio

Señor

JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Radicado	2020-351
Proceso	PROCESO EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A
Demandado	ZENAIDA ARIZA MALDONADO
Asunto	ALLEGAR LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

Por medio de este documento **SOLUCIONES JURIDICAS SANTANDER S.A.S** con **Nit.900.751.466-5** con domicilio principal en Bucaramanga, representada legalmente por la abogada **ROSSANA BRITO GIL**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía. **No. 26.996.750** expedida en Fonseca la Guajira, Abogada Titulada con T.P. No. 225.114 del C.S. de la J, actuando en representación de **BANCOLOMBIA S.A.**, por medio del presente escrito, me permito allegar la liquidación del crédito, emitida por mi mandante.

Por otra parte, solicito de manera atenta el envío del link del expediente.

Dejamos constancia de que el correo registrado para esta apoderada en el registro nacional de abogados ha sido modificado siendo actualmente es gestion.judicial@juridisan.com

Agradecemos de antemano la celeridad de la solicitud.

ROSSANA BRITO GIL

CC 26.996.750

T.P N°225.114 del CS de la J

**Actuando como representante legal de
SOLUCIONES JURIDICAS SANTANDER**



Medellin, junio 9 de 2022

Ciudad

Producto Consumo
Pagaré 7800082503.

Titular ZENAIDA ARIZA MALDONADO
Cédula o Nit. 63.544.610
Obligación Nro. 7800082503.
Mora desde marzo 28 de 2020

Tasa máxima Actual 26,69%

Liquidación de la Obligación a mar 29 de 2020	
	Valor en pesos
Capital	35.553.676,00
Int. Corrientes a fecha de demanda	0,00
Intereses por Mora	0,00
Seguros	0,00
Total demanda	35.553.676,00

Saldo de la obligación a jun 9 de 2022	
	Valor en pesos
Capital	17.776.838,00
Interes Corriente	0,00
Intereses por Mora	12.033.114,94
Seguros en Demanda	0,00
Total Demanda	29.809.952,94

XIOMARA POSADA ARANGO
Preparación de Demandas



ZENaida ARIZA MALDONADO

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	mar/29/2020			35.553.676,00	0,00	0,00						35.553.676,00	0,00	0,00	35.553.676,00
Saldos para Demanda	mar-29-2020	0,00%	0	35.553.676,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.553.676,00	0,00	0,00	35.553.676,00
Cierre de Mes	mar-31-2020	25,01%	2	35.553.676,00	0,00	43.520,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.553.676,00	0,00	43.520,65	35.597.196,65
Cierre de Mes	abr-30-2020	24,71%	30	35.553.676,00	0,00	694.699,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.553.676,00	0,00	694.699,03	36.248.375,03
Cierre de Mes	may-31-2020	24,12%	31	35.553.676,00	0,00	1.353.250,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.553.676,00	0,00	1.353.250,22	36.906.926,22
Cierre de Mes	jun-30-2020	24,04%	30	35.553.676,00	0,00	1.988.294,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.553.676,00	0,00	1.988.294,39	37.541.970,39
Cierre de Mes	jul-31-2020	24,04%	31	35.553.676,00	0,00	2.644.700,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.553.676,00	0,00	2.644.700,93	38.198.376,93
Cierre de Mes	ago-31-2020	24,24%	31	35.553.676,00	0,00	3.306.171,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.553.676,00	0,00	3.306.171,45	38.859.847,45
Cierre de Mes	sep-30-2020	24,31%	30	35.553.676,00	0,00	3.947.804,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.553.676,00	0,00	3.947.804,66	39.501.480,66
Cierre de Mes	oct-31-2020	24,04%	31	35.553.676,00	0,00	4.604.211,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.553.676,00	0,00	4.604.211,21	40.157.887,21
Cierre de Mes	nov-30-2020	23,70%	30	35.553.676,00	0,00	5.231.306,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.553.676,00	0,00	5.231.306,81	40.784.982,81
Cierre de Mes	dic-31-2020	23,25%	31	35.553.676,00	0,00	5.868.265,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.553.676,00	0,00	5.868.265,55	41.421.941,55
Cierre de Mes	ene-31-2021	23,09%	31	35.553.676,00	0,00	6.501.064,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.553.676,00	0,00	6.501.064,85	42.054.740,85
Cierre de Mes	feb-28-2021	23,35%	28	35.553.676,00	0,00	7.078.025,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.553.676,00	0,00	7.078.025,18	42.631.701,18
Abono	mar-12-2021	23,20%	12	35.553.676,00	0,00	7.322.718,66	17.776.838,00	0,00	0,00	0,00	17.776.838,00	17.776.838,00	0,00	7.322.718,66	25.099.556,66
Cierre de Mes	mar-31-2021	23,20%	19	17.776.838,00	0,00	7.516.822,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.776.838,00	0,00	7.516.822,82	25.293.660,82
Cierre de Mes	abr-30-2021	21,48%	30	17.776.838,00	0,00	7.803.375,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.776.838,00	0,00	7.803.375,21	25.580.213,21
Cierre de Mes	may-31-2021	23,08%	31	17.776.838,00	0,00	8.119.675,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.776.838,00	0,00	8.119.675,68	25.896.513,68
Cierre de Mes	jun-30-2021	22,96%	30	17.776.838,00	0,00	8.424.245,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.776.838,00	0,00	8.424.245,03	26.201.083,03
Cierre de Mes	jul-31-2021	22,92%	31	17.776.838,00	0,00	8.738.558,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.776.838,00	0,00	8.738.558,91	26.515.396,91
Cierre de Mes	ago-31-2021	22,99%	31	17.776.838,00	0,00	9.053.767,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.776.838,00	0,00	9.053.767,43	26.830.605,43
Cierre de Mes	sep-30-2021	22,87%	30	17.776.838,00	0,00	9.357.278,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.776.838,00	0,00	9.357.278,47	27.134.116,47
Cierre de Mes	oct-31-2021	22,80%	31	17.776.838,00	0,00	9.670.098,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.776.838,00	0,00	9.670.098,80	27.446.936,80
Cierre de Mes	nov-30-2021	23,03%	30	17.776.838,00	0,00	9.975.532,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.776.838,00	0,00	9.975.532,85	27.752.370,85
Cierre de Mes	dic-31-2021	23,25%	31	17.776.838,00	0,00	10.294.012,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.776.838,00	0,00	10.294.012,22	28.070.850,22
Cierre de Mes	ene-31-2022	23,49%	31	17.776.838,00	0,00	10.615.452,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.776.838,00	0,00	10.615.452,20	28.392.290,20
Cierre de Mes	feb-28-2022	24,25%	28	17.776.838,00	0,00	10.914.001,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.776.838,00	0,00	10.914.001,35	28.690.839,35
Cierre de Mes	mar-31-2022	24,45%	31	17.776.838,00	0,00	11.247.356,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.776.838,00	0,00	11.247.356,51	29.024.194,51
Cierre de Mes	abr-30-2022	25,13%	30	17.776.838,00	0,00	11.577.963,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.776.838,00	0,00	11.577.963,23	29.354.801,23
Cierre de Mes	may-31-2022	25,90%	31	17.776.838,00	0,00	11.929.109,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.776.838,00	0,00	11.929.109,49	29.705.947,49
Saldos para Demanda	jun-9-2022	26,69%	9	17.776.838,00	0,00	12.033.114,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.776.838,00	0,00	12.033.114,94	29.809.952,94

MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO - BANCOLOMBIA ALEXANDER NUÑEZ DURAN C.C. 91278447

gestion.judicial@juridisan.com <gestion.judicial@juridisan.com>

Vie 27/05/2022 4:28 PM

Para: Juzgado 25 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j25cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: gestion.judicial@juridisan.com <gestion.judicial@juridisan.com>

Buenas tardes

Adjunto me permito allegar en formato PDF, escrito allegando liquidación de crédito dentro del siguiente proceso:

JUZGADO:	VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA	
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	ALEXANDER NUÑEZ DURAN
RADICADO.	2021-0464

Saludos;



ROSSANA BRITO
GERENTE JURÍDICA

3218274548 – 6076892927
Calle 35 # 17 -77 Ofi 506 Bucaramanga
www.juridisan.com

P:DR



Bucaramanga – Santander, 27 de mayo de 2022

Señor

JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Radicado	2021-0464
Proceso	PROCESO EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A
Demandado	ALEXANDER NUÑEZ DURAN
Asunto	MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION DEL CREDITO

Por medio de este documento **SOLUCIONES JURIDICAS SANTANDER S.A.S** con **Nit.900.751.466-5** con domicilio principal en Bucaramanga, representada legalmente por la abogada **ROSSANA BRITO GIL**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía. **No. 26.996.750** expedida en Fonseca la Guajira, Abogada Titulada con T.P. No. 225.114 del C.S. de la J, actuando en representación de **BANCOLOMBIA S.A.**, por medio del presente escrito, me permito allegar la liquidación del crédito, emitida por mi mandante.

Dejamos constancia de que el correo registrado para esta apoderada en el registro nacional de abogados ha sido modificado siendo actualmente es gestion.judicial@juridisan.com

Agradecemos de antemano la celeridad de la solicitud.

ROSSANA BRITO GIL
CC 26.996.750
T.P N°225.114 del CS de la J
Actuando como representante legal de
SOLUCIONES JURIDICAS SANTANDER



Medellin, mayo 26 de 2022

Ciudad

Producto Tarjeta de Crédito Visa
Pagaré 91278447.

Titular
Cédula o Nit.
Tarjeta de Crédito Visa
Mora desde

ALEXANDER NUÑEZ DURAN
91.278.447
91278447.
abril 5 de 2021

Tasa máxima Actual

25,90%

Liquidación de la Obligación a abr 6 de 2021	
	Valor en pesos
Capital	14.414.802,00
Int. Corrientes a fecha de demanda	0,00
Intereses por Mora	0,00
Seguros	0,00
Total demanda	14.414.802,00

Saldo de la obligación a may 26 de 2022	
	Valor en pesos
Capital	14.414.802,00
Interes Corriente	0,00
Intereses por Mora	3.484.742,99
Seguros en Demanda	0,00
Total Demanda	17.899.544,99

XIOMARA POSADA ARANGO
Preparación de Demandas



ALEXANDER NUÑEZ DURAN

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	abr/6/2021			14.414.802,00	0,00	0,00						14.414.802,00	0,00	0,00	14.414.802,00
Saldos para Demanda	abr-6-2021	0,00%	0	14.414.802,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414.802,00	0,00	0,00	14.414.802,00
Cierre de Mes	abr-30-2021	21,48%	24	14.414.802,00	0,00	185.588,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414.802,00	0,00	185.588,92	14.600.390,92
Cierre de Mes	may-31-2021	23,08%	31	14.414.802,00	0,00	442.069,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414.802,00	0,00	442.069,21	14.856.871,21
Cierre de Mes	jun-30-2021	22,96%	30	14.414.802,00	0,00	689.037,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414.802,00	0,00	689.037,03	15.103.839,03
Cierre de Mes	jul-31-2021	22,92%	31	14.414.802,00	0,00	943.906,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414.802,00	0,00	943.906,45	15.358.708,45
Cierre de Mes	ago-31-2021	22,99%	31	14.414.802,00	0,00	1.199.501,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414.802,00	0,00	1.199.501,31	15.614.303,31
Cierre de Mes	sep-30-2021	22,87%	30	14.414.802,00	0,00	1.445.610,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414.802,00	0,00	1.445.610,97	15.860.412,97
Cierre de Mes	oct-31-2021	22,80%	31	14.414.802,00	0,00	1.699.269,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414.802,00	0,00	1.699.269,30	16.114.071,30
Cierre de Mes	nov-30-2021	23,03%	30	14.414.802,00	0,00	1.946.938,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414.802,00	0,00	1.946.938,28	16.361.740,28
Cierre de Mes	dic-31-2021	23,25%	31	14.414.802,00	0,00	2.205.185,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414.802,00	0,00	2.205.185,39	16.619.987,39
Cierre de Mes	ene-31-2022	23,49%	31	14.414.802,00	0,00	2.465.833,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414.802,00	0,00	2.465.833,19	16.880.635,19
Cierre de Mes	feb-28-2022	24,25%	28	14.414.802,00	0,00	2.707.919,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414.802,00	0,00	2.707.919,37	17.122.721,37
Cierre de Mes	mar-31-2022	24,45%	31	14.414.802,00	0,00	2.978.228,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414.802,00	0,00	2.978.228,90	17.393.030,90
Cierre de Mes	abr-30-2022	25,13%	30	14.414.802,00	0,00	3.246.309,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414.802,00	0,00	3.246.309,78	17.661.111,78
Saldos para Demanda	may-26-2022	25,90%	26	14.414.802,00	0,00	3.484.742,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.414.802,00	0,00	3.484.742,99	17.899.544,99

CAPITAL \$ 35.415.443

FECHA INICIAL INTERESES MORATORIOS 20-mar-2021

FECHA FINAL INTERESES MORATORIOS 18-feb-2022

TOTAL DÍAS EN MORA 335

AÑO	MES		Interés Bancario Corriente	Interés Mora.	No. Días Mora	Valor Interés
2021	marzo	31-mar-2021	17,41%	26,12%	11	\$ 248.510
	abril	30-abr-2021	17,31%	25,97%	30	\$ 678.339
	mayo	31-may-2021	17,22%	25,83%	31	\$ 697.884
	junio	30-jun-2021	17,21%	25,82%	30	\$ 674.805
	julio	31-jul-2021	17,18%	25,77%	31	\$ 696.421
	agosto	31-ago-2021	17,24%	25,86%	31	\$ 698.615
	septiembre	30-sep-2021	17,19%	25,79%	30	\$ 674.097
	octubre	31-oct-2021	17,08%	25,62%	31	\$ 692.761
	noviembre	30-nov-2021	17,27%	25,91%	30	\$ 676.926
	diciembre	31-dic-2021	17,46%	26,19%	31	\$ 706.648
2022	enero	31-ene-2022	17,66%	26,49%	31	\$ 713.933
	febrero	28-feb-2022	18,30%	27,45%	18	\$ 426.168

SUBTOTAL DÍAS LIQUIDADOS 335

TOTAL CAPITAL \$ 35.415.443

SUBTOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS \$ 7.585.109

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO \$ 43.000.552

GRAN TOTAL \$ 43.000.552

RADICO MEMORIAL RAD; 2018-268

profesionaljuridico2@bager.com.co <profesionaljuridico2@bager.com.co>

Mar 31/01/2023 2:15 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1.095.918.415
T.P 363571 C.S de J
apoderada Bager SAS

Señores:

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: WILLIAM FERNEY ALVAREZ RONDON

RADICADO: 2018-268

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

YULIANA CAMARGO GIL, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1'095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL DESPACHO HASTA 04 FEBRERO DEL 2021 POR VALOR DE \$ 4.060.930

\$ 1,734,792	5-Feb-21	28-Feb-21	24	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 27,340	\$ 27,340
\$ 1,734,792	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 34,956	\$ 62,296
\$ 1,734,792	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 33,655	\$ 95,951
\$ 1,734,792	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 34,598	\$ 130,549
\$ 1,734,792	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 33,481	\$ 164,030
\$ 1,734,792	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 34,598	\$ 198,628
\$ 1,734,792	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 34,777	\$ 233,405
\$ 1,734,792	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 33,481	\$ 266,886
\$ 1,734,792	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 34,418	\$ 301,304
\$ 1,734,792	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 33,655	\$ 334,959
\$ 1,734,792	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 35,135	\$ 370,094
\$ 1,734,792	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 35,494	\$ 405,588
\$ 1,734,792	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 33,030	\$ 438,618
\$ 1,734,792	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 36,928	\$ 475,546
\$ 1,734,792	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 36,778	\$ 512,324
\$ 1,734,792	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 39,079	\$ 551,403
\$ 1,734,792	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 39,033	\$ 590,436
\$ 1,734,792	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 41,947	\$ 632,383
\$ 1,734,792	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 43,561	\$ 675,944
\$ 1,734,792	1-Sep-22	30-Sep-22	30	23.50%	35.25%	30.58%	2.55%	\$ 44,237	\$ 720,181
\$ 1,734,792	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.84%	2.65%	\$ 47,504	\$ 767,685
\$ 1,734,792	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 47,880	\$ 815,565
\$ 1,734,792	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.64%	41.46%	35.19%	2.93%	\$ 52,524	\$ 820,209
\$ 1,734,792	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 54,496	\$ 870,061
INTERESES									\$ 870,061
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 04 FEBRERO DEL 2021									\$ 4,060,930
ABONOS									\$ -
TOTAL OBLIGACION A 31 ENERO 2023									\$ 4,930,991

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Yuliana Camargo Gil', written in a cursive style.

YULIANA CAMARGO GIL
C.C 1'095.918.415 expedida en Girón
T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 del Codigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta: se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 69338

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LC. 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005
Último año renovado: 2022

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO
CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25-71 C.C. CA?AVERAL LOCAL 231-232A BARRIO
CA?AVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873
Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)
Matricula No: 277062

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)
Matricula No: 318690

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 345897

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MONOMARCA(BGA)
Matricula No: 498150

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$162.699.069.442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/01/2023 - 14:14:39
Recibo No. 10711239, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AYE7238645

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago